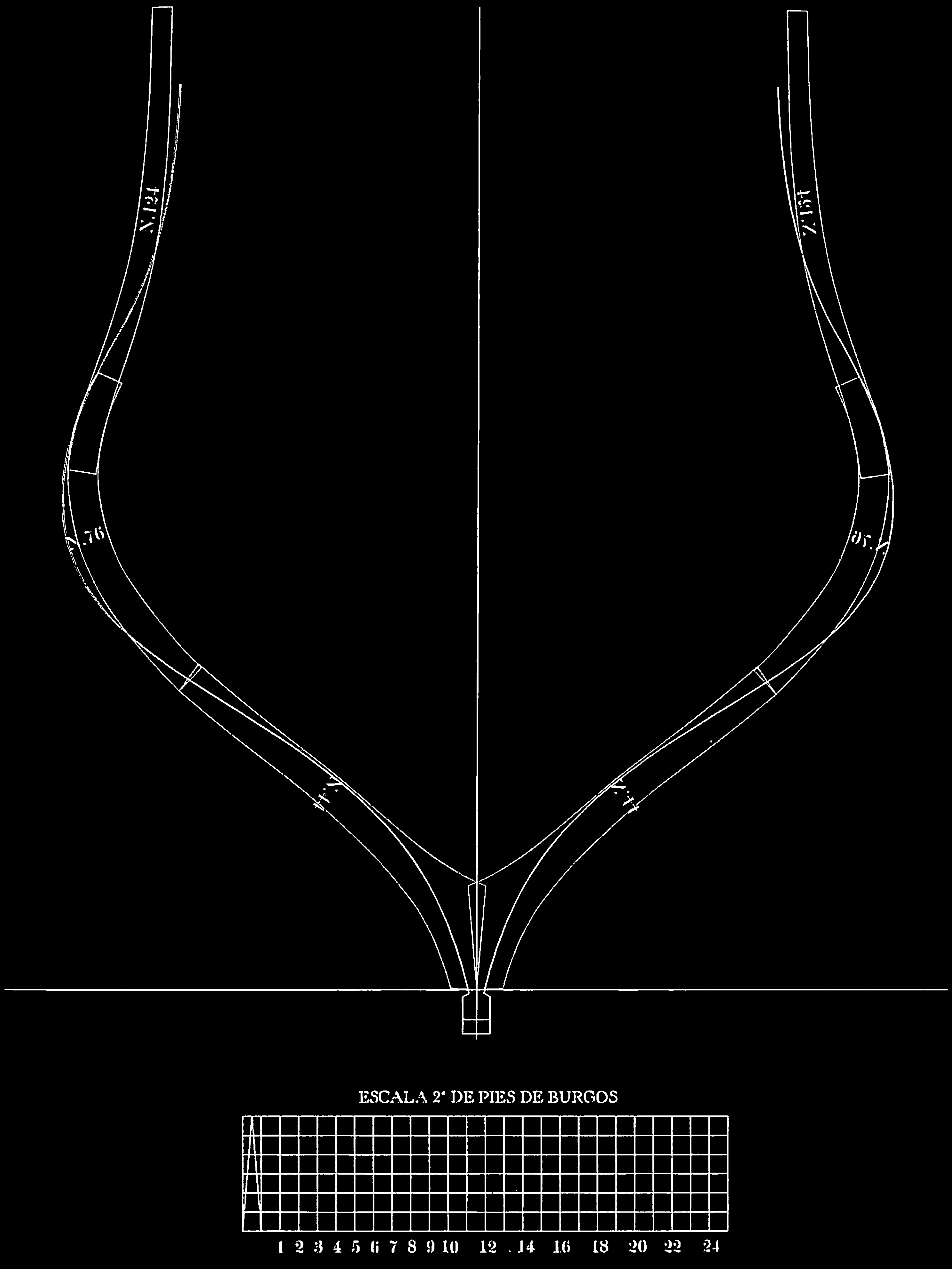


Fig. 7.3.- Navío de 74 Cañones.
Cuadernas: Entre Secciones Nº 5 y Nº 6 Popa
Tipo: Genol - 2ª Ligazón-Revés.

Publicación mensual fundada 2018
Editor: Arnaldo Batista Alonso
@memoriasdelaciudad_cardenas
Madrid. España. Nueva época

• MEMORIAS de la CIVDAD •

Arte de Navegar II
Reg. Salida No. 95
Julio/2025

# ·ARTE DE NAVEGAR·

## A CARGO DE EL EDITOR

> El objeto que se ha reunido para formar este Reglamento, es el de evitar disputas con los Asentistas al tiempo de recibirse la madera, en cuyo acto solicitan el abono de las clases superiores á la que pertenece, y en que lucran con ventaja: de manera que asegurada la buena calidad de la madera libre de pudriciones, y á esquinas vivas, en orden á su medición se encuentra clara y distintamente en la siguiente tabla la clase á que corresponda, siendo muy conveniente á la verdadera economía el que en todo asiento para provisión de maderas se ponga precio á cada una de las cinco clases de buques, como asimismo á la sexta clase señalada con el título de varios fines, á cada percha de arboladura á medida tirada sobre el largo, y al codo cúbico de pino refundido en tosa o tablazón, que aquí se expresan: y que sea artículo preciso de las contratas que para el abono deban tener todas las piezas que cómprehenden estos Reglamentos sin excepción alguna sus dimensiones completas; y si son escasas en algunas se abone con respecto á la clase que pertenezca la dimensión mas pequeña sujetándose en un todo las condiciones de estos asientos á quanto se refiere y expresa en este volumen, con total, é indispensable necesidad.

Así incia Joseph Romero Fernández de Landa su obra clásica, el Reglamento de maderas necesarias para la fábrica de los baxeles del Rey, y demás atenciones de sus arsenales y departamentos (impresa por Joachín Ibarra,1784). Para la fecha de su ejecución el Reglamento..., es un volumen estrictamente técnico, dotado de la experiencia acumulada en la construcción naval, un manual para carpinteros de ribera y hombres de mar. Estricto en sus palabras iniciales, Romero de Landa se interesa en asegurar la calidad de la madera, su procedencia, despieze, formas de corte, incluso habla de sustitución de algunas maderas por otras, en caso de no contar con alguna de las especies necesarias. Y continua:

> Que al tiempo de labrarse la madera en el monte, se la dexará la demasía de grueso que el facultativo juzgue necesario para resistir el desbaste en su arrastre, según sus circunstancias, &c., é igualmente el exceso en el largo para resistir las rajaduras de cabezas: de manera que en el Departamento después de serradas estas, y azueladas las caras según práctica, se reciba y pague la madera con total sujeción á las clases y dimensiones que prefixa la citada tabla, y sin referencia á la demasía de gruesos y largos por razón de arrastre, rajaduras, &c.

El Reglamento..., es un libro que responde a su tiempo, es una obra científico técnica que puede calificarse como un logro en el arte de navegar y comunicar los saberes de la ingeniería naval. Su época hereda los años de la llegada de Colón a las costas de América, de los grandes viajes ultramarinos que van condicionar la nueva visión del mundo. Por tanto, en sus páginas hay un legado en construcción que se lee en folios repletos de plantillas, de dibujos de ramas, secciones de barcos, arboladuras y tanta tablazón como puede necesitar un carpintero para dar forma a la obra viva de un barco.

El enfoque de Landa es estricto, véase que cada acápite se nombra reglamento, otorgándole una función primordial e inédita a cada capítulo. Una característica que también se observa al momento de presentar la información, al ir reduciendo el porte de las navíos desde los impresionantes barcos de más de cien cañones hasta finalizar con los lanchones y embarcaciones menores.

A sus doscientos cuarenta y un años de su publicación, el Reglamento..., es un libro imprescindible para comprender no sólo una época, es un libro que tiende puentes sobre el Atlántico (en algunos casos difíciles de entender como la esclavitud), que llega a reforzar un conjunto de saberes fundamentales sin los cuales, hoy, el intercambio cultural no hubiese alcanzado el calado que nos identifica.

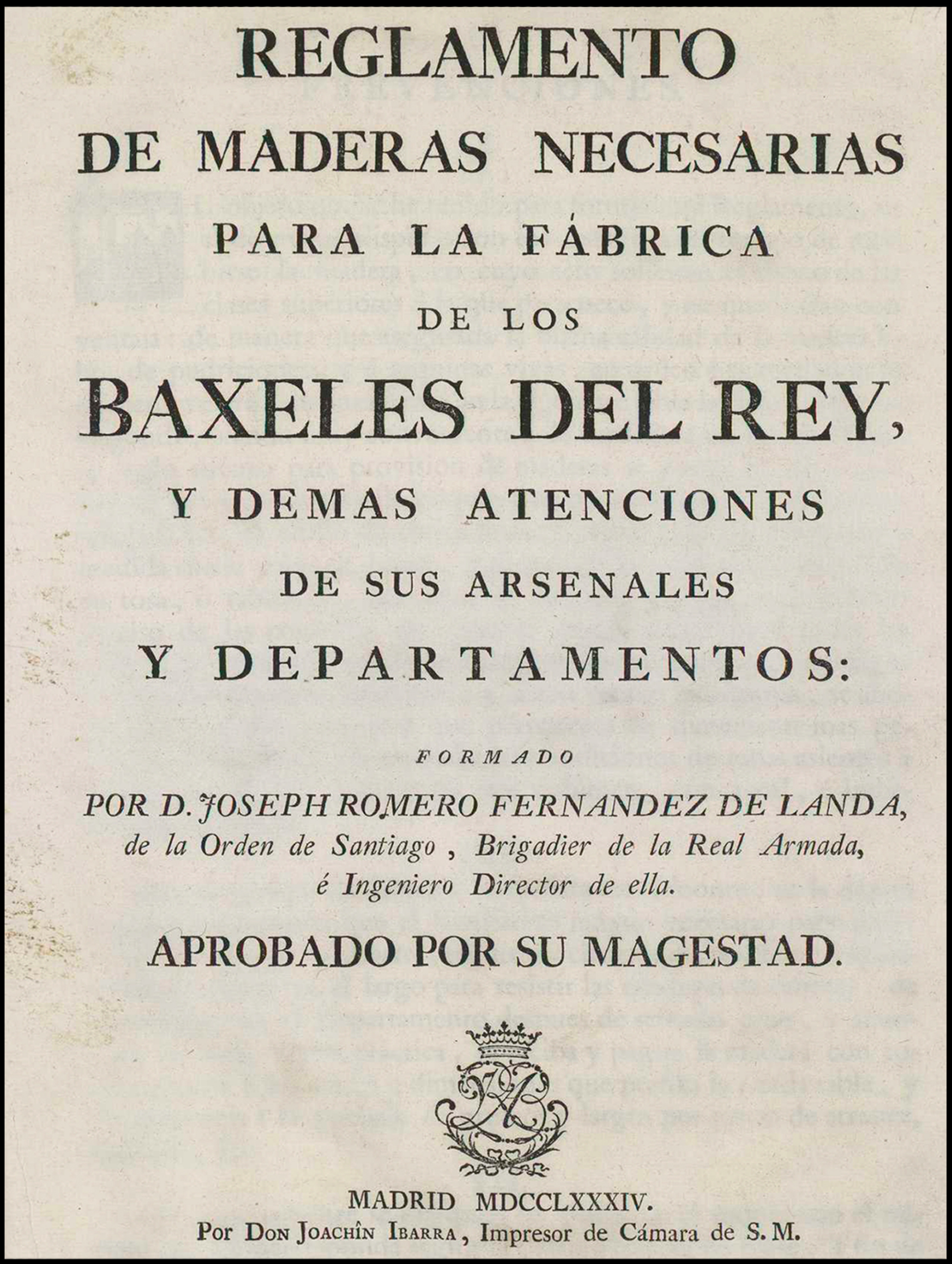

REGLAMENTO
DE MADERAS NECESARIAS
PARA LA FÁBRICA
DE LOS
BAXELES DEL REY,
Y DEMAS ATENCIONES
DE SUS ARSENALES
Y DEPARTAMENTOS:

*FORMADO*

*POR D. JOSEPH ROMERO FERNANDEZ DE LANDA, de la Orden de Santiago, Brigadier de la Real Armada, é Ingeniero Director de ella.*

APROBADO POR SU MAGESTAD.

MADRID MDCCLXXXIV.
Por Don Joachîn Ibarra, Impresor de Cámara de S. M.

---

Emisión de sellos postales con temática naval, años 1962 y 1965.
10 centavos, correo ordinario, ilustrado con una escena de la salida de un barco, con la leyenda: Primer correo para las Indias.
10 centavos, entrega especial, vista de popa de un galeón destinado a correos en el siglo XVIII. Diseño: Cándido A. Parada.
3 centavos, escena similar a la anterior, pero con las primeras marcas postales conocidas. Diseño: Cándido A. Parada. Colección: Edelmira García Ponce.
A la derecha, retrato al óleo de Romero, colección del Museo Naval de Madrid.
Debajo, la portada del Reglamento, la introducción transcrita solamente fue modificada en algunos aspectos de los signos, el resto, es fiel al documento original. Véase los trabajos Mari Ágeles Martín, Juan José Prieto y Juan-García Aguado para ahondar en la figura de Romero Fernández de Landa.
(en: https://catalogo.bne.es/permalink/34BNE_INST/f0qo1i/alma991005530619708606